

**Corporación Universitaria Unitec
Términos y Condiciones Estrategia de
Apoyos Económicos Periodo
académico 2023-4**

APOYO ECONÓMICO PLAN PIONERO (PL 2023-4)

El *Plan Pionero* corresponde al apoyo económico otorgado por la Institución para los estudiantes que se matriculan en la primera cohorte de un programa nuevo.

- Administración de Negocios
- Especialización en Inteligencia de Negocios
- Especialización en Gerencia de Tecnologías de la Información

1.1 Programas a los que aplica el apoyo económico en el 2023-4:

| Formación | Programa | Inscripción | Descuento | Valor 2023-4 | Valor Seguro | Valor 2023 + Seguro | Descuento | Valor con descuento (si aplica) | Valor final con seguro | CUOTA INICIAL 20% | 4 CUOTAS RESTANTES |
|-----------------|--|-------------|-----------|--------------|--------------|---------------------|--------------|---------------------------------|------------------------|-------------------|--------------------|
| Profesional | Administración de Negocios | \$ - | 25 | \$ 2.933.000 | \$ 102.900 | \$ 3.035.900 | \$ 733.250 | \$ 2.199.750 | \$ 2.302.650 | \$ 460.530 | \$ 460.530 |
| Especialización | Especialización en Inteligencia de Negocios | \$ - | 25 | \$ 5.117.000 | \$ 102.900 | \$ 5.219.900 | \$ 1.279.250 | \$ 3.837.750 | \$ 3.940.650 | \$ 788.130 | \$ 788.130 |
| | Especialización en Gerencia de Tecnologías de la Información | \$ - | 25 | \$ 4.465.000 | \$ 102.900 | \$ 4.567.900 | \$ 1.116.250 | \$ 3.348.750 | \$ 3.451.650 | \$ 690.330 | \$ 690.330 |

Términos y condiciones:

- A los estudiantes nuevos que ingresen en el PL 2023-4 se les mantendrá el plan pionero (apoyo económico del 25% sobre el valor de la matrícula) pregrado Administración de Negocios, Posgrados Especialización en Inteligencia de Negocios, Especialización en Gerencia de Tecnologías de la Información para primer semestre.
- El apoyo económico del plan pionero no es acumulable con otros descuentos y el estudiante podrá acceder al beneficio que más le convenga.
- El apoyo económico del plan pionero se aplica sobre el valor de matrícula oficial y establecido por la Institución en el Acuerdo de valores pecuniarios.
- El plazo de pago de la matrícula con el apoyo económico del plan pionero, estará sujeto a lo establecido en el calendario académico.
- El estudiante podrá acceder a las diferentes modalidades de financiación con una cuota inicial del 20% del valor de la matrícula.
- El estudiante podrá acceder a la financiación directa con la institución del excedente 80% con \$0% de interés. Así mismo \$0% de gastos administrativos el cual será posible financiar hasta en 5 pagos con las siguientes claridades.
- Cuota inicial del 20% en el mes de marzo de 2023
 - Primer pago 5 abril
 - Segundo pago 5 mayo
 - Tercer pago 5 de junio
 - Cuarto pago 5 de julio
- El beneficio del plan pionero aplica para estudiantes nuevos (primer curso). No aplica para reintegros.
- El beneficio del apoyo económico del plan pionero no es aplicable a otros derechos pecuniarios diferentes a los de matrícula.
- Los derechos al apoyo económico se pierden en forma definitiva por: aplazamiento, cancelación del semestre, cambio de programa, sanción disciplinaria o prueba académica.

APOYO ECONÓMICO DE CAMPAÑA COMERCIAL (PL 2023-4)

1.2 Programas de posgrado a los que aplica el apoyo económico en el PL 2023-4:

Portafolio activo a excepción de los programas incluidos en el Plan Pionero:

- Contaduría Pública
- Psicología
- Mercadeo y Publicidad
- Especialización en Gestión de seguridad y salud en el trabajo
- Especialización en Gerencia de proyectos
- Especialización en Gerencia Financiera
- Especialización en Seguridad de la Información

Ver tabla de apoyo económico:

| Formación | Programa | Inscripción | Descuento | Valor 2023-4 | Valor Seguro | Valor 2023 + Seguro | Descuento | Valor con descuento (si aplica) | Valor final con seguro | CUOTA INICIAL 20% | 4 CUOTAS RESTANTES |
|-----------------|--|-------------|-----------|--------------|--------------|---------------------|------------|---------------------------------|------------------------|-------------------|--------------------|
| Profesional | Contaduría Pública | \$ - | 10 | \$ 2.263.000 | \$ 102.900 | \$ 2.365.900 | \$ 226.300 | \$ 2.036.700 | \$ 2.139.600 | \$ 427.920 | \$ 427.920 |
| | Psicología | \$ - | 10 | \$ 2.713.000 | \$ 102.900 | \$ 2.815.900 | \$ 271.300 | \$ 2.441.700 | \$ 2.544.600 | \$ 508.920 | \$ 508.920 |
| | Mercadeo y Publicidad | \$ - | 10 | \$ 2.264.000 | \$ 102.900 | \$ 2.366.900 | \$ 226.400 | \$ 2.037.600 | \$ 2.140.500 | \$ 428.100 | \$ 428.100 |
| Especialización | Especialización en Gestión de seguridad social y salud en el trabajo | \$ - | 10 | \$ 4.465.000 | \$ 102.900 | \$ 4.567.900 | \$ 446.500 | \$ 4.018.500 | \$ 4.121.400 | \$ 824.280 | \$ 824.280 |
| | Especialización en Gerencia de proyectos | \$ - | 10 | \$ 4.465.000 | \$ 102.900 | \$ 4.567.900 | \$ 446.500 | \$ 4.018.500 | \$ 4.121.400 | \$ 824.280 | \$ 824.280 |
| | Especialización en Gerencia Financiera | \$ - | 10 | \$ 4.465.000 | \$ 102.900 | \$ 4.567.900 | \$ 446.500 | \$ 4.018.500 | \$ 4.121.400 | \$ 824.280 | \$ 824.280 |
| | Especialización en Seguridad de la Información | \$ - | 10 | \$ 4.465.000 | \$ 102.900 | \$ 4.567.900 | \$ 446.500 | \$ 4.018.500 | \$ 4.121.400 | \$ 824.280 | \$ 824.280 |

Términos y condiciones:

- A los estudiantes nuevos que ingresen en el PL 2023-4 se les mantendrá el apoyo económico de campaña comercial para primer semestre, pregrados Contaduría Pública, Psicología, Mercadeo y Publicidad, Pregrados Especialización en Gestión de seguridad y salud en el trabajo, Especialización en Gerencia de proyectos, Especialización en Gerencia Financiera, Especialización en Seguridad de la Información.
- El apoyo económico de campaña comercial (según tabla) no es acumulable con otros descuentos y el estudiante podrá acceder al beneficio que más le convenga.
- El apoyo económico de campaña comercial se aplica sobre el valor de matrícula oficial y establecido por la Institución en el Acuerdo de valores pecuniarios.
- El plazo de pago de la matrícula con el apoyo económico de campaña comercial, estará sujeto a lo establecido en el calendario académico.
- El estudiante podrá acceder a las diferentes modalidades de financiación con una cuota inicial del 20% del valor de la matrícula.
- El estudiante podrá acceder a la financiación directa con la institución del excedente 80% con \$0% de interés. Así mismo \$0% de gastos administrativos el cual será posible financiar hasta en 5 pagos con las siguientes claridades.
 - Cuota inicial del 20% en el mes de marzo de 2023
 - Primer pago 5 abril
 - Segundo pago 5 mayo
 - Tercer pago 5 de junio
 - Cuarto pago 5 de julio
- El beneficio al portafolio activo a excepción de los programas incluidos en el Plan Pionero. No aplica para reintegros.
- El beneficio del apoyo económico del portafolio activo a excepción de los programas incluidos en el Plan Pionero no es aplicable a otros derechos pecuniarios diferentes a los de matrícula.
- Los derechos al apoyo económico se pierden en forma definitiva por: aplazamiento, cancelación del semestre, cambio de programa, sanción disciplinaria o prueba académica.

OTROS APOYOS ECONÓMICOS NO ACUMULABLES:

- Convenios según términos y condiciones del documento.
- Descuento por pronto pago.
- Auxilios educativos.

Es del caso reiterar que ningún apoyo económico de los relacionados en este documento, es acumulable.

Finalmente, el estudiante podrá acceder a la modalidad de financiación directa con la Institución para segundo semestre con el 50% sobre el valor de la matrícula, así mismo, el estudiante debe encontrarse a paz y salvo con la institución para realizar su proceso de renovación de matrícula.

